

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Mercados. Dirección de Supervisión
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (“Abengoa”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

Hecho Relevante

En relación al anuncio que la compañía realizó el pasado 11 de diciembre (hecho relevante 215204) sobre el desarrollo de la estrategia de Abengoa Greenfield mediante la creación de una Joint venture con socios externos, la Sociedad ha alcanzado un acuerdo no vinculante con el fondo de infraestructuras EIG Global Energy Partners (“EIG”) con el objeto de invertir conjuntamente en una compañía de nueva creación (“Newco”) para el desarrollo de un portfolio, ya contratado, de proyectos en construcción de Abengoa que incluye activos tanto de generación convencional como de energía renovable así como líneas de transmisión en diferentes áreas geográficas incluyendo Estados Unidos de América, México, Brasil y Chile, por un importe total de inversión por encima de los 9.500 millones USD (incluyendo capital y deuda sin recurso).

EIG tendrá una participación mayoritaria en Newco y, por ello, consolidará estos proyectos.

Newco se adherirá al contrato de ROFO que Abengoa tiene suscrito con Abengoa Yield, quedando obligada en los mismos términos que Abengoa frente a esta última.

La operación está en fase de revisión (due diligence) y el objetivo es firmar un acuerdo vinculante a finales de enero.

En Sevilla, a 6 de enero de 2015